



Reunión de la Comisión Académica del Máster en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación.

Presidido por su Coordinador D. Francisco Balao Robles, el 25 de mayo de 2023, a las 10:30 h en segunda convocatoria, mediante reunión a través de la aplicación Blackboard Collaborate Ultra en la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla

Asistentes

Montse Arista Palmera
Juan Arroyo
José Antonio Mejías
Charo Espuny
Enrique Mateos
Gabriel Gutiérrez Pozo
Esperanza Rodríguez Matarredona
Fernando Publio Molina Heredia
María Zunzunegui

Se excusan: Juan Francisco Beltrán, Sofía García, Rafa González Albadalejo

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de del acta anterior:

Aprobamos el acta anterior por unanimidad (con la corrección de una errata indicada por José Antonio Mejías).

2. INFORMACIÓN GENERAL

- 26 matriculados (2 matriculados nunca han venido, pero esto sucede todos los años) es un número un poco más bajo que el anterior. Ofertamos 45 y no se llena por lo que es probable que la DEVA nos llame la atención. En las solicitudes si se llega a los 45 alumnos, pero luego no consolidan la matriculación. Se plantea como motivo el comienzo temprano del curso, habiendo alumnos que solicitan de forma muy tardía pues deben esperar las notas de septiembre
- Se ha dado una charla sobre el máster en la asignatura de RYEP para darle publicidad

- En noviembre se celebraron de nuevo las jornadas profesionales con mucho éxito. Hay un panel estable de empresas que han repetido. Se espera que continúe así ya que es de mucha utilidad para nuestros alumnos y les sirve de orientación profesional.
- El 23 de febrero se realizó una evaluación a los alumnos. La encuesta indica que este año los alumnos están satisfechos con el máster, pero nuevamente comentan que en el primer cuatrimestre estaban muy sobrecargados de trabajos.
- No se ha podido cambiar la asignatura de Ciencia y Sociedad al segundo cuatrimestre porque aún no ha llegado autorización de la DEVA. Así que de momento el próximo curso aún estará en el primer cuatrimestre
- Al final del máster en julio se volverá a hacer una evaluación

José Antonio Mejías pregunta sobre los trabajos que se pueden solicitar en cada asignatura. El coordinador aclara que solo se puede solicitar un trabajo por asignatura, e indica que eso ya estaba hace tiempo establecido.

Fernando Publio Molina, dice que los plazos de matriculación no dependen de nosotros sino de la DEVA. Como los exámenes de septiembre desaparecen ese problema desaparecerá. Opina que los problemas suelen darse por alumnos extranjeros. El coordinador indica que no, que el problema se produce principalmente con alumnos de aquí que están pendientes de aprobar alguna asignatura del grado

3. Aprobación del plan de mejora:

Hay 18 recomendaciones en el plan de mejora, muchas duplicadas y triplicadas. El coordinador ha hecho una limpieza y básicamente las mejoras son:

- Profesorado: piden que cuantifiquemos las actividades de formación que hace el profesorado del máster cada año.
- Que se especifiquen las evaluaciones de calidad del profesorado

Cree que las dos cosas las puede hacer el mismo organismo de calidad y no el máster.

4- Propuestas sobre la dirección de trabajos fin de máster

El coordinador propone las siguientes propuestas sobre el TFM:

Los cambios de director acontecidos a lo largo del curso solo se autorizarán en casos excepcionales. El número máximo de directores de TFM será de dos (el coordinador propone que se recomiende que sea solo uno). En el caso de que uno sea externo, sería director y un tutor de la facultad. En caso de que, por ausencia, enfermedad u otra causa ajena a su voluntad, resulte imposible que el director del TFM continúe ejerciendo sus funciones, la comisión académica del máster procederá a su sustitución temporal o definitiva.

Montserrat Arista, Esperanza Rodríguez Matarredonda y José Antonio Mejías apoyan la propuesta y Enrique Mateos también, pero pide una moratoria de un año.

Juan Arroyo indica la necesidad de establecer un protocolo para aplicar estas propuestas por ejemplo sobre cómo aplicar la autorización de los cambios de director y la necesidad de conocer hasta qué punto tenemos potestad para aplicar estas propuestas. Propone que se elimine la recomendación de solo un director

Charo Espuny pregunta sobre cómo gestionar los cambios de TFM solicitados por los alumnos cuando ya se les ha asignado uno, pero deciden cambiar de tema y de director.

El coordinador informa que la asignación de TFM se hace en diciembre y una vez asignado no se puede renunciar ni cambiar, aunque el año pasado se autorizó un cambio, pero el director del TFM estaba de acuerdo. Juan Arroyo también apoya que no debe haber cambios de TFM y directores una vez asignados.

Montse responde que cualquier doctor de la US puede dirigir un TFM. Charo indica que lo comunicará en su departamento para que oferten TFM

Fran propone que los directores externos se incluyan como colaboradores externos para que tengan derecho a que la US le pueda certificar la dirección de los TFM.

Se procede a la votación de las propuestas:

-PRIMER PUNTO: se vota entre dos opciones

- solo dos directores como máximo (se elimina la recomendación de solo uno director)
- solo dos directores como máximo pero el segundo debe estar justificado

Se decide por unanimidad que sean dos como máximo sin necesidad de estar justificado

-SEGUNDO PUNTO: Se acepta por mayoría. No se admitirán cambios una vez sean asignados los TFM a los alumnos.

-TERCER PUNTO: la comisión académica incoará a los departamentos para solucionar los cambios sobrevenidos

Por lo tanto, la normativa sobre la dirección de TFM quedaría redactada como sigue:

1) El número máximo de directores de un Trabajos Fin de Máster será de **dos directores**. En los trabajos realizados externamente existirá un director de la entidad externa y otro director en la Universidad de Sevilla. La solicitud la debe rellenar el director académico en caso de que el director sea ajeno a la Universidad de Sevilla.

2) Las propuestas de TFM se realizarán en un periodo establecido por el coordinador del máster antes del inicio de cada curso y serán asignados a los alumnos al inicio del curso. Una vez asignados los TFM a los alumnos **no** se admitirán cambios en la dirección de los trabajos.

3) En caso de que, por ausencia, enfermedad u otra causa ajena a su voluntad, resulte

imposible que el director del TFM continúe ejerciendo sus funciones, la comisión académica del máster incoará a los departamentos para solucionar los cambios sobrevenidos.

5. -Otros particulares

Dos cambios de TFM:

- El coordinador del MUBA informa de una solicitud de Jesús Cambrollé de cambios de director de TFM. La solicitud del cambio es incluir un tercer director. Cuando se le comunica que no puede haber tres directores, propone dos codirectores externos y la salida del director de la US. Todo lo que propone es imposible. Intervienen Juan Arroyo, Montse y Charo Espuny, indicando que no debe aceptarse. Por unanimidad se indica que no deben aceptarse los cambios solicitados. Además, esta solicitud no está realizada oficialmente se ha hecho solo por correo electrónico al coordinador y no a secretaria. El coordinador del MUBA escribirá a Jesús y le indicará los tramites adecuados para hacerla en secretaria, aunque no se autorizará y se enviará los criterios recién aprobados.
- Se informa de otra solicitud de cambio de directores de TFM recibida el 29 de marzo por parte de Miriam Muñoz Rojas. Se le pedirá una justificación de los motivos de inclusión de los cambios de director de TFM, pero se decide aceptar su solicitud de inclusión de director.

Se ha solicitado al Máster que indique quien va a cubrir la docencia del profesor que no puede impartir clase el curso que viene en la asignatura de Diseño Experimental y Análisis de Datos. Esa persona que nos proponen no es doctora por eso no es posible que sea profesor. Se solicita un cambio y nos asignan a Carmen Graciani que ya ha sido docente antes por lo que se aprueba el cambio de profesor en la asignatura de Diseño Experimental y Análisis de Datos.

6- Ruegos y preguntas

José Antonio Mejías quiere que conste en acta que los informes de prácticas se consideran como trabajo externo del alumno y como tal debe ser contemplado para la limitación por asignatura.